

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXI	Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 15 de marzo de 2010.	Núm. Ext. 82
-------------	---	--------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

Organismo Acreditador de Competencias Laborales

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL Y NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL NÚMEROS NVSVP020, NVTBA021, NVANZ022, NVSES023 Y NVCON024.

folio 357

NÚMERO EXTRAORDINARIO

- La descripción de los acontecimientos, hora, fecha y lugar.
- La firma del responsable.

P2. La lista de asistencia al servicio, contiene:

- La hora de entrada y salida del responsable.
- El nombre y firma del responsable.
- El puesto donde realizó el servicio.

Actitudes

A1. Honestidad:

- En cuanto requisita con los hechos verídicos la bitácora de servicio.

A2. Responsabilidad:

- En cuanto a entregar en tiempo y forma al responsable entrante o superioridad: el servicio, el armamento y el equipo de seguridad.

Actividades de Riesgo

Ar1. Descuidar el servicio durante el cambio de guardia.

Ar2. Entregar el arma abastecida.

Ar3. Abandonar el servicio antes de entregarlo al relevo.

Situaciones de Contingencia

Sc1. Cuando no llega el relevo, realiza lo siguiente como respuesta:

- Se mantiene en el servicio,
- Se reporta a la base, y
- Espera órdenes de un mando superior.

Código:	Título:
NVTBA021	Implementación del proceso de enseñanza/aprendizaje en el Sistema de Educación Media Superior en la modalidad de Telebachillerato

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para el desarrollo de la función laboral, la evaluación y certificación de las personas que se dedican a implementar el proceso de enseñanza/aprendizaje en el Sistema de Educación Media Superior en la modalidad de

Telebachillerato, lo que implica planear la docencia con base al programa de estudios vigente, elaborar material didáctico e instrumentos de evaluación, impartir clases y evaluar el proceso de aprendizaje del alumno con apoyo de las tecnologías de información y comunicación propias de la modalidad del Telebachillerato.

También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación, formación, y sesiones de clases modelo, basados en NTCLV.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:
Sistema de Educación Media Superior: Telebachillerato

Participantes honoríficos en el desarrollo de la NTCLV:
- Telebachillerato de Veracruz TEBAEV.
- Organismo de Certificación Mexicano, S.C.
- Instituto Iberomexicano de Estudios Superiores para los Trabajadores, S.C.
- Comité Coordinador Empresarial.

Fecha de autorización por parte del H. Comité Técnico de ORACVER:
29 de octubre de 2009

Nivel de Competencia:
Tres

Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas para ser ejecutado de forma autónoma, con responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

Referencia ocupacional según el Catálogo Nacional de Ocupaciones:
1. Capacitadores e Instructores.
2. Profesores de educación media superior (Docente).

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector	61:	Servicios Educativos
Subsector	611:	Servicios Educativos
Rama	6117:	Servicios de apoyo a la educación
Subrama	61171:	Servicios de apoyo a la educación
Clase	611710:	Servicios de apoyo a la educación

Perfil de la NTCLV

NVART021:

Implementación del proceso de enseñanza / aprendizaje en el Sistema de Educación Media Superior en la modalidad de Telebachillerato

EV0100: Planear el proceso didáctico con base en el programa de estudios vigente

EV0101: Elaborar material didáctico e instrumentos de evaluación para una sesión de Telebachillerato

EV0102: Impartir la sesión en el aula con los elementos didácticos de la modalidad

EV0103: Evaluar el proceso de aprendizaje del alumno

Código:

NVTBA021

Unidad de Competencia 1 de 1: Implementar el proceso de enseñanza / aprendizaje en el Sistema de Educación Media Superior en la modalidad de Telebachillerato.

Código:

EV0100

Elemento de Competencia 1 de 4: Planear el proceso didáctico con base en el programa de estudios vigente.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes Criterios de Evaluación:

Desempeños

D1. Utiliza el equipo de apoyo didáctico requerido para la sesión:

- Proyector Multimedia.
- Reproductor de DVD.
- Televisor.
- Decodificador.
- Computadora.

Productos

P1. La planeación de la sesión elaborada contiene:

- Los datos de identificación del plantel.
- El nombre del Docente que elabora la sesión.
- Las observaciones generales del maestro:
 - Centro
 - Zona
 - Clave
 - Fecha
- Los datos de identificación del bloque de materias a impartir:
 - Asignatura y semestre en que se imparte
 - Sesión y tiempos por sesión
 - Video y número de video
 - Nombre Bloque
 - Unidad de competencia
- La evaluación de conocimientos previos (diagnóstico):
 - Conocimientos
 - Habilidades
 - Actitudes
- Las actividades a realizar por el alumno.
- Los recursos a utilizar por el maestro en la sesión.
- Las tareas que encarga el maestro al alumno.
- La evaluación formativa al alumno:
- Indicadores

- Evaluaciones
- Especificaciones generales de asignatura
- Observaciones generales

Conocimientos

C1. Conocer el plan de estudios vigente del sistema Telebachillerato.

C2. Conocer los modelos de docencia de la modalidad.

- Estructura de servicio docente.
- Modelo académico.

C3. Saber del contenido de la curricula.

C4. Conocer los principios de las teorías del aprendizaje.

- Conductismo.
- Cognitivismo.
- Constructivismo.
- Humanismo.
- Estilos de aprendizaje.

C5. Técnicas didácticas.

- Expositiva.
- Demostrativa.
- Diálogo/Discusión.

C6. Conocer las estrategias didácticas

- Mapa mental.
- Mapa conceptual.
- Cuadro comparativo.

C7. Saber de metodología de evaluación

- Momentos de la evaluación.
- Instrumentos de evaluación.

C8. Conocer los elementos didácticos de la modalidad

- Videos que se utilizan.
- Guía didáctica de la sesión a impartir.
- Guía del docente para la sesión a impartir.

C9. Saber identificar el contexto socio económico, cultural y geográfico del grupo.

Actitudes

A1. Limpieza:

- En cuanto a la elaboración del plan de sesión, que no presente tachaduras, borrones, ni enmendaduras.

A2. Orden:

- En cuanto a la elaboración del plan de sesión, que lleve una secuencia operativa lógica.

Glosario

1. Modelos de docencia: En Telebachillerato, los contenidos curriculares se presentan al alumno a través de dos medios didácticos básicos, la guía didáctica y el video educativo; los materiales complementarios son los cursos multimedia, el Internet y materiales interactivos.

2. Plan de estudios: Se refiere al programa escolar que está organizado por asignaturas, materias, créditos, cursos y grupos docentes.

3. Plan de sesión: Es el proyecto de actividades convenientemente estructuradas y distribuidas que deben desarrollarse en un determinado tiempo y en función de los objetivos instruccionales. Los principales factores a considerar para su elaboración son: El contenido que se abordara, las características de los participantes, las condiciones de tiempo y lugar, el proceso de evaluación, y bibliografía.

4. Programa de estudios: Se refiere a la descripción de un conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje estructuradas de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar una serie de objetivos de aprendizaje previamente determinados.

Los elementos básicos que se consideran en la elaboración de los programas de estudios son: datos generales y referenciales, descripción general de la asignatura, intención educativa, objetivos del curso, contenidos por unidad o bloque temático, estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, bibliografía, y comisión elaboradora.

5. Metodología de evaluación: Se refiere al proceso que permite la recopilación y el análisis de información relevante en que apoyar juicios de valor sobre el objeto evaluado. Éstos se utilizarán para reconducir, si fuera necesario, las situaciones que puedan mejorarse y para una posterior toma de decisiones.

6. Técnicas didácticas: Conjunto de actividades que el maestro estructura para que el alumno construya el conocimiento, lo transforme, lo problematice, y lo evalúe; además de participar junto con el alumno en la recuperación de su propio

proceso. De este modo las técnicas didácticas ocupan un lugar medular en el proceso de enseñanza aprendizaje.

7. Estrategias didácticas: Es el procedimiento que el docente utiliza de forma reflexiva y flexible para promover el logro de los aprendizajes significativos en los alumnos.

8. Material didáctico: El material didáctico, se refiere a aquellos medios y recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje dentro de un contexto educativo, estimulando la función de los sentidos, para acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes o destrezas.

El material didáctico, se utiliza para estimular los estilos de aprendizaje de los alumnos para la adquisición de conocimientos.

9. Equipo de apoyo didáctico: Son los aparatos, instrumentos, etc., que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. Los más utilizados son proyector de acetatos, cañón, equipo de cómputo, equipo de laboratorio.

Código:	
EV0101	Elemento de Competencia 2 de 4: Elaborar material didáctico e instrumentos de evaluación para una sesión.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes Criterios de Evaluación:

Productos

P1. El material didáctico genérico (presentación electrónica, diapositivas, hojas de rotafolio, cartel, collage, proyecto) elaborado corresponde con:

- El plan de sesión y bloque.
- La unidad de competencia.
- Los saberes requeridos de enseñanza.

P2. La presentación electrónica elaborada:

- Está de acuerdo con las actividades determinadas en el plan de sesión.
- Presenta imágenes de acuerdo con los temas de la sesión.
- Contiene elementos de audio y animaciones de acuerdo con la función del material y con la unidad de competencia a desarrollar en la sesión.

P3. Las diapositivas elaboradas contienen:

- Un máximo de 12 líneas de texto.
- El tamaño de letra es de 16 puntos.
- El tipo de letra es uniforme en todas las diapositivas.
- Sin fondos distractores.

P4. Las hojas de rotafolio elaboradas:

- Muestran los colores azul y negro, y para remarcar, el color rojo.
- Contienen el tipo de letra de molde.
- Incluyen el tamaño en títulos de tres o cuatro cuadros.
- El tamaño en textos es de dos cuadros y estos respetan los márgenes.

P5. Los instrumentos de evaluación elaborados contienen:

- El nombre del instrumento de evaluación y las instrucciones de aplicación.
- El espacio para el nombre del evaluado.
- Lugar y fecha de aplicación de los instrumentos.
- Columna de cumple y no cumple.
- La escala de evaluación y total de cumplimientos.

P6. La lista de cotejo elaborada contiene:

- Los atributos congruentes con los productos a evaluar.

P7. La guía de observación elaborada contiene:

- Los desempeños congruentes con la sesión a evaluar.

P8. Los cuestionarios elaborados contienen:

- Los reactivos congruentes con la sesión a evaluar.

Conocimientos**C1. Momentos de aplicación de la evaluación.****C2. Elaboración de reactivos.****Glosario**

1. Reactivos: Se refiere al planteamiento de un problema o cuestionamiento para conocer el resultado del aprendizaje, el desempeño de una habilidad o destreza.

2. Instrumento de evaluación: Es una herramienta que sirve para medir el conocimiento adquirido, dependiendo la etapa en que se aplique.

3. Momento de evaluación: La gran mayoría de los autores (R. Tyler, B. Bloom, G. De Landsheere, B. Maccario), agrupan los diferentes objetivos y funciones de la evaluación en tres grandes categorías:

La Evaluación Inicial (Diagnóstica): determina el nivel de aptitud previo al proceso educativo y las características del alumno previo al desarrollo del programa, para ubicarlo en su nivel, y adecuar el nivel de partida del proceso educativo.

La Evaluación Formativa: se realiza al finalizar cada tarea de aprendizaje para informar los logros obtenidos, y advertir donde y en que nivel existen dificultades de aprendizaje, permitiendo la búsqueda de nuevas estrategias educativas más exitosas.

La Evaluación Sumativa, es aquella que tiene la estructura de un balance, realizada después de un período de aprendizaje en la finalización de un programa o curso.

En el proceso de evaluación educativa se pueden fijar cuatro momentos o tipos de evaluación:

- Evaluación de contexto-necesidades
- Evaluación de diseño-programación
- Evaluación de proceso-desarrollo
- Evaluación de resultados-producto

Código:

EV0102 Elemento de Competencia 3 de 4: Impartir una sesión en el aula con los elementos didácticos de la modalidad.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes Criterios de Evaluación:

Desempeños**D1. Realiza la integración del grupo al inicio de la sesión:**

- Presentándose con los alumnos.
- Presentando la asignatura y su contenido.
- Explicando el método de trabajo.
- Ajustando las expectativas del grupo.
- Realizando el convenio intergrupar.
- Realizando dinámicas de integración grupal.
- Estableciendo las cargas de trabajo a los alumnos.

D2. Aplica la evaluación diagnóstica:

- Explicando el proceso de aplicación del diagnóstico.
- Repartiendo los instrumentos a todos los alumnos.
- Aclarando dudas del instrumento y de los reactivos.
- Realizando la retroalimentación con base en los resultados obtenidos.

D3. Desarrolla el contenido de la sesión:

- Utilizando los elementos didácticos de la modalidad:
 - Guía didáctica, guía del docente y video educativo
- Aplicando las técnicas didácticas determinadas:
 - Expositiva, demostrativa y dialogo discusión
- Utilizando los materiales didácticos:
 - Aderogramas, láminas ilustradas y acetatos elaborados
- Utilizando los equipos de apoyo didácticos establecidos para la sesión:
 - Proyector Multimedia, reproductor de DVD, televisor, decodificador y computadora.

D4. Aplica las evaluaciones formativas de tipo oral y escrita:

- Explicando el proceso de aplicación de la evaluación.

- Repartiendo los instrumentos de evaluación a todos los alumnos.
- Aclarando dudas del instrumento y de los reactivos.

D5. Realiza el cierre de la sesión:

- Construyendo un resumen con el grupo y pidiendo conclusiones.

Productos**P1. El plan de sesión aplicado:**

- Está requisitado por el maestro.

P2. El material didáctico de la sesión aplicado:

- Corresponde al mencionado en el plan de sesión.

P3. Las evaluaciones diagnóstica y formativa aplicadas en la sesión:

- Están acorde con el plan de la sesión.

Actitudes**A1. Iniciativa:**

- Cuando resuelve situaciones no previstas en la planeación de sesión.

A2. Equidad:

- Cuando trata con igualdad a los alumnos al acordar las reglas de operación y participación.

A3. Respeto:

- Cuando se comunica con los alumnos utilizando los canales de acceso (visuales, auditivos y kinestésicos) adecuados, durante la integración de la comunidad del aprendizaje de la sesión.

A4. Orden:

- Cuando imparte los temas siguiendo la secuencia establecida en el plan de sesión.

A5. Tolerancia:

- Cuando maneja al grupo atendiendo las diferentes opiniones que se presentan al impartir la sesión.

A6. Amabilidad:

- Cuando da un trato cordial a los alumnos durante la impartición de la sesión.

Glosario

1. Expectativa: Se refiere a la posibilidad fundada que ocurra algo, ideas referidas al futuro. En materia de educación, se refiere a lo que el alumno espera de un servicio antes de experimentarlo.

2. Elementos didácticos de la modalidad: Generalmente son la guía didáctica, la guía del docente y el video educativo.

3. Convenio intergrupar: Se realiza durante el encuadre del grupo, con la finalidad de ajustar expectativas y acordar las reglas del curso, así como la forma y los momentos de la evaluación.

4. Evaluación diagnóstica: Es el instrumento que nos permite reconocer las habilidades, conocimientos y destrezas que posee un participante antes de iniciar un curso de formación.

5. Evaluación formativa: Es el instrumento de mediano plazo que nos permite medir el avance de las habilidades, conocimientos y destrezas que se han generado en un curso de formación hasta ese momento.

Código:

EV0103

Elemento de Competencia 4 de 4: Evaluar el proceso de aprendizaje del alumno.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes Criterios de Evaluación:

Desempeños**D1. Aplica los instrumentos de evaluación sumativa:**

- Explicando el proceso de aplicación de la evaluación.
- Repartiendo los instrumentos de evaluación a todos los alumnos.
- Aclarando dudas del instrumento y de los reactivos.

Productos**P1. Los instrumentos de evaluación sumativa aplicados:**

- Incluyen los datos generales establecidos por el departamento/área académica.
- Están diseñados de acuerdo a la planeación establecida.
- Contienen reactivos diseñados y validados a partir del contenido temático de la asignatura.
- Incluyen reactivos ponderados con relación a su grado de complejidad.

P2. La lista de resultados de la evaluación sumativa elaborada:

- Contiene el nombre de la asignatura y del alumno.
- Indica la fecha de aplicación de los instrumentos.
- Especifica la calificación y, en su caso, observaciones del docente.
- Contiene el nombre y firma de quien la elaboró.

Actitudes**A1. Imparcialidad:**

- Cuando aplica sin distinción los criterios de evaluación establecidos.

A2. Amabilidad:

- Cuando aclara las dudas de los alumnos.

A3. Responsabilidad:

- Cuando aplica en tiempo y forma los instrumentos, y entrega los resultados de la evaluación.

Glosario

1. Criterios y mecanismos de evaluación: La función de la evaluación no se reduce a una simple medida o calificación, implica contrastar lo que se mide con lo que se pretende conseguir, para luego tomar decisiones.

El criterio en toda evaluación, se puede definir como un objetivo establecido previamente en función de lo que razonablemente se puede esperar del alumno. El criterio debe incluir los siguiente elementos:

1. Rendimiento del alumno en función a sus posibilidades.

2. Progreso, entendido como la relación entre el rendimiento actual y rendimiento anterior.

3. Norma, límite o meta exigida, entendida como el mínimo que se debe exigir al alumno.

Los criterios de evaluación, establecen de alguna manera, el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos, con respecto a las capacidades implícitas en los objetivos.

2. Evaluación sumativa: Llamada también evaluación final. Evaluación que se realiza al final de una intervención (o de una fase de ella), para determinar en qué medida se produjeron los resultados. Valoración mediante instrumentos, para verificar la calidad y la cantidad del aprendizaje logrado al término de un periodo.

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a planear, manejar y cosechar una plantación de nuez de macadamia.

También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCLV.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:
Agricultura: Nuez de Macadamia

Participantes honoríficos en el desarrollo de la NTCLV:
- MACAMEX, A.C.
- Senderos y Encuentros para un Desarrollo Autónomo Sustentable, A.C. (SENDAS).
- Centro Regional Universitario Oriente, (CRUO).
- Universidad Veracruzana.
- Unión de Productores Agropecuarios y Forestales de la Zona Alta de Coatepec, A.C.

Fecha de aprobación por el H. Comité Técnico del ORACVER:
29 de octubre de 2009

Nivel de Competencia:
Cuatro

Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales complejas, realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico económico u organizativo para planificar acciones, definir o desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.

Referencia ocupacional según el Catálogo Nacional de Ocupaciones:
1. Administradores Agrícolas

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector	11:	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal pesca y caza
Subsector	111:	Agricultura
Rama	1113:	Cultivo de frutales y nueces
Subrama	11133:	Cultivo de frutales no cítricos y nueces
Clase	111339:	Cultivo de otros frutales no cítricos y nueces

Código: NVANZ022	Título: Cultivo, manejo y cosecha de nuez de macadamia
----------------------------	--